

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2015

ASISTENTES ALCALDESA

Euzko Abertzaleak:

DOÑA M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:

D. IÑAKI GOIKOETXEA GORDO

D^a. IDOIA BLASCO CUEVA

D. J. CARLOS IBARRA ARETXABAETA

D^a. AINARA GUZMAN URRUTIA

D^a. DIONISIA ANDRES BLANCO

EB-B.:

D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA

NO ASISTE:

Euzko Abertzaleak:

D. IKER AGIRRE BARTZENA

OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:

D. IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA

D. JON LAZKANO ALZAGA

SECRETARIO ACCTAL.:

D. JAVIER BOLINAGA LEKUE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil quince, bajo la Presidencia de la **Sra. Alcaldesa D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ** y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por el **Técnico de Administración General y Secretario General Acctal. D. JAVIER BOLINAGA LEKUE**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto y, seguidamente, se aprobó por unanimidad de los asistentes, en su forma y fondo, el acta de la anterior sesión, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

16º.- AREA DE DEPORTES: INFORMACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL POLIDEPORTIVO DE TORRESOLO: Tras el dictamen núm. 2 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto:

Por el Presidente de esta Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud D. Jon Peli Lazkano Alzaga, se da cuenta de los pormenores que han de regir los pliegos de cláusulas Técnicas y Administrativas, para la gestión de la Instalación Deportiva de Torresolo.

Así se licitará solamente la instalación deportiva propiamente y no el bar que será fruto de una segunda actuación.

En las partidas de este concurso estarán las de control de accesos, monitores de padel, socorrismo, control interno de la piscina, limpieza, control y mantenimiento de Torresolo y Control y mantenimiento de la nueva piscina del Polideportivo Sakoneta. Esta última, en consideración con el cambio de maquinaria llevado a cabo en las reformas de este verano.

El plazo será de dos años más uno renovable.

Existirá personal subrogado.

D. Arkaitz Fullaondo de Bildu, además de preguntar por los precios/hora de licitación desea hacer tres consideraciones:

1.- Que se tenga en cuenta el convenio del sector y que los salarios puedan garantizar la calidad del empleo que debe de existir en el Ayuntamiento

2.- Que se introduzcan en el pliego las cláusulas sociales que se aprobaron en el Pleno.

3.- Que el Ayuntamiento debería de crear una bolsa de empleo, para hacerse cargo de la gestión directa, en este caso de cuanto sea posible en la Instalación Deportiva de Torresolo.

Asimismo propone D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe que si el bar va a estar cerrado, esa zona se adapte como sala de espera, ludoteca etc..como ya existe en Sakoneta.

El presidente de esta Comisión tomó la palabra para contestar la propuesta de Bildu y manifestó que los salarios del personal a contratar se encontrarán por encima del convenio que regula esta área.

D. Alfonso Lopez Arevalillo, de Socialistas Vascos, quiso asimismo dejar constancia de lo expuesto anteriormente en cuanto a la inclusión de la cláusulas sociales. Añadió que, al igual que en el contrato de alumbrado público que el Ayuntamiento va a realizar, desearía que tras informe de legalidad pudiera disponer de estas bases en el plazo razonable estipulado, respondiendo D. Jon Peli Lazkano Alzaga, que quien debería decidir sobre esto era el órgano de contratación

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud quedó enterada

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

17º.- AREA DE DEPORTES. SOBRECOSTE DERIVADOS DE LAS OBRAS DE LAS PISCINAS:

Tras el dictamen núm. 3 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto:

Con motivo de las obras llevadas a cabo en la piscina municipal de Sakoneta, la misma ha estado cerrada al público desde Septiembre de 2014 hasta el día 5 de Enero de 2015. Como quiera que este cierre provocaba un perjuicio a los usuarios habituales de la misma, se adoptó el convenio con piscinas cercanas a fin de satisfacer estas necesidades.

Los abonados han venido utilizando la piscina de Getxo Kirolak, y el Club de Waterpolo las piscinas de Askartza y Martiartu. Asimismo se consideró que por seguridad, los más pequeños debían de ser transportados a Askartza en autobús.

El gasto generado ha sido el siguiente

Titular	Concepto	Importe
Getxo Kirolak	Accesos septiembre	4,452.00
Getxo Kirolak	Accesos octubre	7,134.00
Getxo Kirolak	Accesos Noviembre	6,501,00
Getxo Kirolak	Accesos diciembre	5,787.00
Getxo Kirolak	Accesos enero 2015 (1-4 enero)	447.00
		24.321,00
Club Dep Martiartu	Accesos piscina	1,874.00
Askartza-Claret	Accesos octubre	1,324.00
Club Dep Martiartu	Accesos piscina	1,412.07
Autobuses Pastor	Tranporte waterpolo a Askartza-Claret sept-nov	8,742.48
Club Dep Martiartu	Accesos piscina	922.02
Autobuses Pastor	Tranporte waterpolo a Askartza-Claret diciembre	2,491.25
		16,765.82
Total		41.086.82

D. Arkaitz Fullaondo de Bildu desea dejar constancia de que a este desglose de gastos generados por el cierre de la piscina habría que incorporar asimismo la minoración de la cuota del segundo semestre que se llevó a cabo con los socios.

La **Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud** quedó enterada y conforme

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

18º.- AREA DE DEPORTES. INCLUIR AL CLUB DE ATLETISMO ERRAUTS EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO: Tras el dictamen núm. 4 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto:

Por el Director de Instalaciones Deportivas Municipales se informa de que se ha recibido una solicitud de Jesús Rubianes Ibañez, con número de registro 65, en representación del Club Atletismo Errauts, para la inclusión del mencionado Club en el registro de asociaciones y clubes deportivos del municipio de Leioa. Aportando copia de los estatutos y de la documentación de cómo el Club Atletismo Errauts de Leioa, se encuentra inscrito en el registro de entidades deportivas del Gobierno Vasco con NIF G95781837.

Por todo ello se solicita incluir, al mencionado club, en el registro de asociaciones y clubes deportivos del municipio de Leioa.

La **Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud** quedó enterada y conforme

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL quedó igualmente enterada y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** decretó se proceda a la inscripción interesada.

19º.- AREA DE DEPORTES: XXI SEMANA DE PESCA DE LEIOA: Tras el dictamen núm. 5 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto:

Por el Director de Instalaciones Deportivas Municipales, se informa que ha recibido una solicitud de la Sociedad Escuela de pesca Castores de Leioa para organizar la XXI semana de pesca de Leioa que se celebrará entre los días 25 al 29 de marzo en la sala de audiovisuales del polideportivo Sakoneta en horario de 19:30 a 21:30 horas. Esta semana de pesca contará con la presencia de destacados especialistas de la elite mundial, así como representantes de organismos y entidades oficiales relacionadas con el mundo de la pesca deportiva y medio natural. También se realizará el sábado día 28 una demostración de montaje de diferentes moscas y aparejos en el Molino Elexalde a todos los vecinos de Leioa que así lo deseen. El domingo día 29 se realizará una excursión de pesca al lago de Santa Cruz de Campezo (Araba), cerrando así la citada semana de pesca.

El presupuesto de este acontecimiento es de 3.680€

La **Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud** quedó enterada y conforme

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL quedó igualmente enterada y conforme y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** decretó la aprobación de la propuesta presentada así como su presupuesto.

20º.- AREA DE CULTURA Y JUVENTUD: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS APROBADOS HASTA LA FECHA: Tras el dictamen núm. 6 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto:

DECRETO	CONTENIDO
254/2015	Contratos de mantenimiento del Area de Cultura
262/2015	Exposiciones previstas en Kultur de Febrero a Junio 2015
275/2015	Reservas de publicidad para Kultur Leioa
294/2015	XXV Concurso de disfraces y XXII Concurso de disfraces infantiles
296/2015	Convocatoria de subvenciones ordinarias
383/2015	Pagos del concurso de Cartas de Amor
394/2015	Cesión del auditorium a dos compañías de teatro: Lauka Teatroa y Dikothomia

Después de la presentación de los mencionados decretos del area de Cultura, D. Arkaitz Fullaondo de Bildu manifestó en relación con el decreto numero 394/2015, su satisfacción al ver la cesión del Auditorium a grupos como Dikothomia, si bien quisiera conocer los criterios establecidos para estas cesiones.

El presidente de la Comisión, D. Jon Peli Lazkano, manifestó que esta cuestión esta reflejada en la ordenanza y que en el caso de esta compañía, a elegido el Auditorium de Kultur Leioa para su estreno.

Asimismo D. Arkaitz Fullaondo de Bildu, esta vez en relación con el decreto 275/2015, quiso conocer, los criterios que se siguen para la contratación de estas empresas de publicidad, ya que la contratación de Onda Vasca, le sorprende por ser la de mayor cuantía.

D. Jon Peli Lazkano, Presidente de esta Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, tomo la palabra para explicar que estas contrataciones se basaban en criterios técnicos y dependían del público receptor, no obstante al no encontrarse presente la Directora del Area de Cultura, sugirió que informe de este asunto en la próxima Comisión.

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL quedó enterada de que el Decreto núm. 394/15 no existía, toda vez que no llegó a firmarse la propuesta que se había formulado y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** corroboró la antedicha información.

21°.- PROPUESTA PRESENTADA POR D.FERNANDO PINTO PALACIOS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACION A UNA EXPOSICION Y CESION DE LA OBRA PICTORICA DE D.ANTONIO BENGOETXEA: Tras el dictamen núm. 8 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, en la Junta de Gobierno Local se trató el siguiente asunto::

D. Fernando Pinto Palacios, del Grupo Municipal del Partido Popular expuso que se ha reunido con un vecino del municipio, concretamente con D. Antonio Bengoetxea, pintor, con una extensa colección que desea exponer su obra en Kultur Leioa si existieran fechas libres. Propone D. Antonio Bengoetxea, que toda la recaudación que se obtuviera por la venta de su obra se destinara a alguna asociación que gestione las ayudas para personas sin recursos económicos o en riesgo de exclusión social de este municipio.

D. Jon Peli Lazkano, Presidente de esta Comisión Informativa, explico que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento han recibido esta petición y que se está intentando gestionar este asunto.

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

22°.- SOLICITUD FORMULADA POR D. JOKIN UGARTE DE BILDU EN RELACION CON EL CLUB DE PELOTA HARTZAK DE LEIOA: El dictamen núm. 10 adoptado en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

D. Jokin Ugarte de Bildu quiso conocer porque los integrantes del club de pelota Hartzak de Leioa, no pueden entrar a la instalación deportiva de Sakoneta antes del horario establecido cuando el frontón se encuentra vacío.

El director de IDM explicó, como los integrantes de los clubs tienen un carnet para el acceso a las instalaciones que permite la entrada a las mismas, solo en el horario consensuado para los entrenamientos y que, no obstante se intentaría regular la entrada de los integrantes del mencionado club.

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Juventud quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

EDUCACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

23º.- SUBVENCIONES A LAS FIESTAS EN FAVOR DEL EUSKERA: El dictamen núm. 11 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

Se dio cuenta de las siguientes solicitudes recibidas en este Ayuntamiento relativas a fiestas a favor del euskera:

- EUSKAL ESKOLA PUBLIKOAREN 24. JAIA: (Reg.entrada núm. 0870/15). Fiesta de la Escuela Pública Vasca, que se celebrará el próximo 7 de junio en Elgoibar.
- ARABA EUSKARAZ: (Reg.entrada núm. 0493/15) Fiesta de las Ikastolas de Araba, que se celebrará bajo el lema "Piztu euskara" el próximo 14 de junio en Oion.
- IBILALDIA: (Reg.entrada núm. 6680/14). Fiesta de las Ikastolas de Bizkaia, que se celebrará bajo el lema "Harro ibili" el próximo 31 de mayo en Bilbao.
- HERRI URRATS: (Reg.entrada núm. 0197/15). Fiesta de las Ikastolas de Iparralde, que se celebrará el próximo 10 de mayo en Senpere.
- NAFARROA OINEZ: (Reg.entrada núm. 6568/14) Fiesta de las Ikastolas de Nafarroa, que se celebrará bajo el lema "Hamabortz, ama bat" el próximo 18 de octubre en Baztan.
- KILOMETROAK: (Reg.entrada núm. 0110/15). Fiesta de las ikastolas de Gipuzkoa, que se celebrará bajo el lema "Gattunk" el próximo 4 de octubre en Usurbil.

El importe de la subvención para cada uno de los interesados sería de 237,53 €, cantidad ésta que resulta de actualizar con la bajada del IPC (1 CAV) la otorgada el año anterior (239,93€).

La Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística dictaminó:

1º.- Merced al voto favorable de los representantes de los Grupos Municipales de Euzko Abertzaleak, Bildu, Socialistas Vascos, y Partido Popular, estimó procedente otorgar 237,53 € para la Fiesta de la Escuela Pública Vasca 2015.

2º.- Merced al voto favorable de los representantes de los Grupos Municipales de Euzko Abertzaleak y Bildu, estimó procedente otorgar 237,53 € para Araba Euskaraz 2015, Ibilaldia 2015, Herri Urrats 2015, Nafarroa Oinez 2015 y Kilometroak 2015. Los representantes del Grupo Municipal de Socialistas Vascos y Partido Popular indicaron que mantenían el criterio que expresaron respecto a las subvenciones de años anteriores en el sentido de que consideraban que la Administración debería impulsar el uso del euskera en el ámbito de la Escuela Pública, votando en contra del otorgamiento de subvención a todos los solicitantes excepto la Escuela Pública Vasca.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se pronunció favorablemente a la referida propuesta y la **ALCALDÍA PRESIDENCIA decretó** su aprobación.

24º.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES 2014 DEL GOBIERNO VASCO PARA LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL EUSKERA: El dictamen núm. 12 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

El técnico de Euskaraen Erakundea explicó que este mes se han justificado las subvenciones del Gobierno Vasco para la promoción del eusera, que en el 2014 han ascendido a 14.093,00 €, de los cuales se ha ingresado la mitad, y se ingresará la otra mitad una vez justificada la subvención. Esta subvención es conjunta para todas las actividades de promoción del euskera del Ayuntamiento, tanto las realizadas por Educación como por el Servicio de Euskera (Euskaraen Erakundea), a cuyo técnico se le transmite la documentación justificativa.

El Área de Educación debe justificar en concreto tres programas, que son Eguerdian ere euskaraz jolasean, Udatxiki y los talleres de extraescolares impartidos por Solasgune.

La Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

25º.- TALLER DE FORMACIÓN “EDUCANDO EN POSITIVO DE 0 A 3 AÑOS” DENTRO DEL MARCO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA: El dictamen núm. 13 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

El técnico de Euskararen Erakundea presenta el taller *Educando en positivo de 0 a 3 años*, a realizar por ETXADI, gabinete de psicología de la familia responsable del servicio de asesoría del Ayuntamiento de Leioa sobre asuntos de crianza y educación de niños /as y jóvenes. Taller dirigido a todas las familias del municipio con hijos y/o hijas de entre 0 a 3 años, que consta de dos módulos diferentes pero complementarios, pudiéndose realizar únicamente el primero, pero siendo imprescindible la realización del mismo para poder inscribirse en el segundo.

El módulo I tratará temas como las funciones de la familia, la relación con el centro educativo, conflicto familiar y estrés parental, juegos y materiales de estimulación para el aprendizaje ...

El módulo II tratará temas como el apego, las normas y los límites, hábitos de alimentación y hábitos de sueño, mordiscos, control de esfínteres ...

Los talleres se desarrollarán en Kultur Leioa; el primero, los días 22 de abril y 13 de mayo; el segundo, el 14 y 21 de octubre, de 18:00 a 19:30.

La Comisión Informativa de Educación y Política Lingüística quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

ACCIÓN SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO, IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

26º.- PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES 8 DE MARZO: El dictamen núm. 7 adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

Por el Departamento de Servicios sociales se presenta informe que literalmente señala:

“Que las actividades que se van a llevar a cabo con motivo del 8 de marzo, son las siguientes:

- **Día 4 de Marzo de 2015 (miércoles)**
Campeonato de Bolos (Artea Bowling)
Parque comercial Artea – 11:00 h.
Autobuses: 10:30 h. En el Polideportivo Sakoneta
Máximo 180 personas
Invitaciones en los Servicios Sociales y ANDRAK
- **Día 5 de Marzo de 2015 (jueves)**
Teatro con Kafe-Huts
“Por decir algo”
Auditorium Kultur-Leioa: 19:00 h.
Invitaciones en Kafe-Huts (Colegio Lamiako), ANDRAK y Servicios Sociales
- **Día 6 de Marzo de 2015(viernes)**
 - **Taller “¿Qué nos dicen las canciones?/Zer diote kanten hitzek?”**
Aterpe Leioa Gaztegunea (bilingüe)
 - **Comida organizada por ANDRAK**
(Información e inscripción en ANDRAK (Sabino Arana, 78))
- **Día 8 de Marzo de 2015 (domingo)**
 - **Acto de reconocimiento a las mujeres deportistas de Leioa**
Cancha de Sakonetas: 11:00 h.
 - **Concentración en el Boulevard a las 12:00h.**
- **Día 10 de Marzo de 2015 (martes)**
IV CLIOMB- GIRL PARTY (Campeonato femenino de escalada)
Bulder Sakoneta de 17:00 a 20:30h.
- **Día 13 de Marzo de 2015 (viernes)**
Música
O SISTER! “SPOOKY SESSIONS” 22:00 h.
Auditorium Kultur Leioa (10 €)
- **Del 2 al 15 de Marzo**
Exposición bibliográfica en materia de Igualdad
Biblioteca Kultur Leioa
- **Colocación en los Oppis de la campaña “KIROLEAN ERE, LEIOAKO EMAKUMEAK, HARRO ETA TREBE”**

Para todo ello, se propone realizar una reserva de crédito de 5.364,98€ con cargo a la partida Mujer e Igualdad.”

La Comisión de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL dictaminó favorablemente la propuesta que se transcribe y la **ALCALDIA PRESIDENCIA decretó su aprobación**, quedando pendiente la determinación de la cuantía económica, la cual, una vez conocida, se someterá a aprobación de la Alcaldía.

27º.- FINALIZACION SERVICIO DE PODOLOGIA Y PELUQUERIA DE LOS HOGARES DE ERREKALDE Y DE PINUETA: El dictamen núm. 8 adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

Por el Departamento de Servicios Sociales se presenta informe que literalmente dice:

“Que próximamente vencen los contratos del Servicio de Peluquería y Podología que se están prestando en los hogares de Jubilados de Pinueta y Errekalde:

- Servicio de Peluquería: Finaliza contrato el 30 de Abril de 2015
- Servicio de Podología: Finaliza el contrato el 31 de Marzo de 2015”.

La Comisión de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL estimó procedente iniciar la tramitación del procedimiento que corresponda para la prestación de estos servicios y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** decretó en este mismo sentido.

28º.- CONCESIÓN DE LA SUBVENCION PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EN LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES: El dictamen núm. 10 adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, de fecha 25 de febrero de 2015, señala lo siguiente:

Por el Departamento de Servicios Sociales se presenta informe que literalmente dice:

“Que el Gobierno Vasco, Departamento de Salud, ha concedido la cantidad de 1.721 € de los 3.825 € solicitados para la realización de Programas dirigidos a la Prevención de las Adicciones en el municipio de Leioa.”

La Comisión de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la **ALCALDIA PRESIDENCIA** quedaron igualmente enteradas.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, el Secretario General Acctal., doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



MEU

I.B.